ACTA DE EVALUACIÓN Nº 62/2010 – ANALISIS DE OFERTAS ECONOMICAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2011 "CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA EL DISEÑO DE LA ADECUACION EDILICIA DEL AREA A SER DESTINADA PARA DEPOSITO ADMINISTRATIVO GENERAL DE LA DNCP"
(SEGUNDO LLAMADO)

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de octubre de dos mil once, siendo las 12:00 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, ubicado Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, los miembros del Comité de Evaluación; la Abog. Cynthia Leite, el Lic. Emilio Martínez y la Sra. Nathalia Melot; a los efectos de analizar las propuestas económicas presentadas en el marco del presente llamado, con posterioridad al análisis técnico, y determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) Informe de Evaluación Técnica
En el Informe de Evaluación Técnica realizado el seis de octubre del corriente, se dejó constancia que el ARQ. CARLOS SALDIVAR y ARQ. ELADIO FRANCO, han obtenido el puntaje necesario conforme a la planilla de criterios establecidos.

b) Acta de Apertura de sobres económicos
En fecha diez de octubre se ha realizado la apertura de las propuestas económicas. Se detallan a continuación las propuestas económicas presentadas:

- ARQ. CARLOS SALDIVAR: Gs. 7.500. 000
- ARQ. ELADIO FRANCO: Gs. 20.000.000

3. Motivos de calificación

Según lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*; al Articulo 97 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, conforme al *Sistema De Selección Basada En Precio*; tales condiciones son reunidas por el ARQ. CARLOS SALDIVAR.

4. Justificación

Realizado el análisis exhaustivo, se verifica además que la oferta se adecue al Presupuesto establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por lo que se considera prudente la recomendación de la adjudicación.

Nathalia Melot
Administración - DNCP

5. Cuadro de Precios adjudicados

Descripción	ARQ. CARLOS SALDIVAR
	Precio Total
DISEÑO DE LA ADECUACION EDILICIA	7.500.000

6. Conclusión y Recomendación

En consecuencia, este comité, sugiere la adjudicación del llamado por Contratación Directa Nº 27/2011 "Contratación de Consultor Individual para el Diseño de la Adecuación Edilicia del Área a ser Destinada para Deposito Administrativo General de la DNCP" (Segundo Llamado)" al ARQ. CARLOS SALDIVAR por un monto total de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil).

Es nuestro informe.

Sra. Nathalia Melot
Asistente U.O.C.

Lic. Emilio Martínez
Jefe Rec. Financieros

Abog. Cynthia Leite
Jefa U.O.C.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 61/11
LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2011
"CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA EL DISEÑO DE LA ADECUACION EDILICIA DEL AREA A SER DESTINADA PARA DEPOSITO ADMINISTRATIVO GENERAL DE LA DNCP" (SEGUNDO LLAMADO)

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de octubre de dos mil once, siendo las 12:50 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, ubicado Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las propuestas técnicas presentadas en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las propuestas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la propuesta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: 215461
b) Disponibilidad Presupuestaria: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en la partida 260 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2011.
c) Publicación:
- En el SICP, el 21/09/2011
- Se han cursado invitaciones a los siguientes consultores:
  - ✓ CARLOS SCHAUMAN DIETRICH
  - ✓ ELADIO JOSE FRANCO NAVONI
  - ✓ MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ
  - ✓ RODNEY BENJAMIN BAREIRO LEZCANO
  - ✓ JORGE ORLANDO ECHAURI FLOR

d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, la Abog. Cynthia Leite de Lezcano, Jefa de UOC, el Lic. Emilio Martínez, Jefe de Recursos Financieros y la Sra. Nathalia Melot, Asistente UOC.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de propuestas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil once contando con la presentación de 2 (dos) sobres, pertenecientes a los consultores Calos Saldivar y Eladio Franco.

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Tal como se indica en el sistema de selección de las consultorías se verificó sólo el conteniendo las propuestas técnicas.

4. Justificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: *"...se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...)salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"; se ha procedido a la realización de la apertura y posterior análisis de las propuestas técnicas presentadas, luego de la declaración desierta del primer llamado y la realización de un segundo llamado, teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de contar con el servicio referido.

5. Verificación de la documentación presentada con las propuestas

Inicialmente se realiza el estudio de los documentos presentados por los consultores para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

Documentos	Arq. Carlos Saldivar	Arq. Eladio Franco
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
Pago del último mes vencido de IVA o certificado de Cumplimiento tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración jurada de no emplear a menores.	CUMPLE	CUMPLE
Curriculum del oferente	NO CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos anteriores	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita al sitio de obras o declaración jurada de conocimiento del lugar de obras.	CUMPLE	NO CUMPLE

Teniendo en cuenta las facultades previstas en el Artículo 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, se ha solicitado al ARQ. CARLOS SALDIVAR, el documento faltante en su propuesta. Esta documentación fue recibida por correo electrónico, dentro del plazo establecido por la convocante.

En cuanto al documento faltante en la propuesta del ARQ. ELADIO FRANCO, la Carta Invitación del llamado, en el punto 8, establecía *"quienes participaron en la visita técnica del*

Nathalia Melot
Administración - DNCP

primer llamado podrán presentar la constancia emitida en su oportunidad", por tanto este comité ha accedido el documento original presentado en el primer llamado realizado, el cual es anexado a su propuesta. De esta manera, el consultor cumple con lo requerido por la convocante.

Seguidamente, se analiza los criterios de calificación, realizando la puntuación respectiva con los factores establecidos:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Arq. Carlos Saldivar	Arq. Eladio Franco	Puntaje Máximo
A- Preparación del Consultor:	**30**	**30**	**30**
Se otorgarán 10 puntos por poseer título universitario de Arquitecto o Ingeniero Civil.	10	10	10
Se otorgarán 5 puntos por cada curso de especialización o actualización, congresos, o similares sobre temas relacionados a la construcción y seguridad en la construcción hasta un máximo de 20 puntos.	20	20	20
B- Experiencia del Consultor:	**50**	**50**	**70**
Se otorgarán 10 puntos por cada trabajo de preparación de planos para para el diseño de la adecuación edilicia, realizado o en ejecución con el sector público o privado, hasta un máximo de 30 puntos.	30	30	30
Se otorgarán 5 puntos por cada trabajo de fiscalización de adecuación edilicia o construcciones, en los últimos 5 años. Hasta un máximo de 20 puntos.	0	20	20
Se otorgarán 5 puntos por la experiencia en elaboración de proyectos para montaje de depósitos, oficinas equipadas, salas de capacitación, teatros, salones de conferencias y otras similares de cómo mínimo 200 metros cuadrados, en instituciones públicas o privadas, hasta un máximo de 20 puntos.	20	0	20
TOTAL DE PUNTOS ***Puntaje mínimo***	**80**	**80**	**100** **75**

6. Conclusión y Recomendación

Realizada la verificación de la documentación presentada y análisis técnico de los consultores, se comprueban que ambos cumplen con el puntaje mínimo establecido. En consecuencia, recomendamos realizar la apertura de las propuestas económicas, a los efectos de continuar con el proceso de evaluación.

Es nuestro informe.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS – Dirección Administrativa – UOC

Abog. Cynthia Leite	**Lic. Emilio Martínez**	**Sra. Nathalia Melot**
Jefa U.O.C.	Jefe de Rec. Financieros	Asistente U.O.C.